

LA ANTROPOLOGIA DE AMERICA Y LOS ARCHIVOS

por Vicenta Cortés Alonso

1.—*La Antropología, ciencia del hombre.*

La Antropología, según la definición de la Academia, es la «ciencia que trata del hombre, física y moralmente considerado» y, en esencia, ese es el campo que, por lo específico se atribuyen la Antropología y las Antropologías (la Antropología Física, la Antropología Cultural, la Antropología Social). Tradicionalmente, los materiales que esta ciencia ha utilizado para su investigación han sido el propio hombre y sus obras. Careciendo por lo general dicho hombre, tratándose de los primitivos o pueblos naturales de producción escrita, las informaciones sobre su pasado se han extraído de la propia comunidad y su complejo cultural, es decir, de las leyendas, los relatos históricos de tradición oral, la evolución de los utensilios o las manifestaciones artísticas. No se han buscado las fuentes documentales que podían ofrecer ricos materiales para el estudio de ese hombre «física y moralmente considerado», en la medida que la cantera de sus datos parece reclamar y que, actualmente, empieza a ser explorada con mayor interés.

Si ellos no dejaron documentos escritos, otras gentes que

los visitaron o conocieron han podido muchas veces proporcionar una valiosa información que complementa los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Libros como los de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, el capitán Cook o Alejandro de Humboldt, por ejemplo, han sido leídos y estudiados en cada caso. Lo mismo ha sucedido con los historiadores contemporáneos, los cronistas, los administradores, que reflejaron en sus obras rasgos o peculiaridades de los pueblos indígenas de todas las partes del mundo.

América, naturalmente, no está ausente en este proceso, sino todo lo contrario (1). Pero es que además, todas aquellas otras fuentes no narrativas, las documentales, que nos proporcionaron materiales para ir estudiando a los americanos, antes y después de 1492, tienen que ser apreciadas en todo su valor y estima. Más aún teniendo en cuenta que, en muchos casos, serán las únicas que podamos encontrar. El hecho de que no hayan sido producidas por los propios indígenas no debe descalificarlas, sino hacerlas objeto de una crítica particular y minuciosa (2). Es un tesoro de información que, por otra parte, guarda miles de noticias en sus viejos folios y que, a manera de muestra, manifiestan las colecciones de documentos inéditos publicadas desde fines del siglo XIX, sin el menor deseo de ayudar a la Antropología, sino más bien a la historia externa, pero que han ofrecido datos de valor y pistas de trabajo a los antropólogos (3).

En este sentido, América tiene también un carácter especial por el planteamiento de la ocupación hecho por los conquistadores hispanos. En virtud de las bulas papales, los habitantes de las tierras descubiertas eran almas que salvar, defi-

(1) Francisco Esteve Barba, «Historiografía Indiana», Madrid, 1964.

(2) Renunciar a ellas es renunciar a algo importante, se empobrece el campo de estudio. El investigador no rechaza una fuente discriminando al autor de ella. En tal caso se sitúa quien siga la definición de Etnohistoria, por ejemplo, que aparece en el «Dictionary of Anthropology», de Charles Winick, New York, 1956, en que se lee: «The use of records of literate groups to help write their history».

(3) Puede verse una muestra en las «Fuentes de la Historia Española e Hispanoamericana», de Benito Sánchez Alonso, Madrid, 1952, vol. I, 380-418.

nidos como seres racionales y libres, y al propio tiempo, súbditos del rey. Estas dos categorías van a enlazar su vida con la de los españoles y, en consecuencia, se va a ver reflejada en los documentos que produzcan. Si en 1514 se declaraba «que los indios se puedan casar libremente y que ninguna orden real lo impida» (4), ello no sólo manifestará su declarada condición de libres, sino que en los registros parroquiales se irá señalando su estructura familiar al concertar las bodas a su estilo, como parece en el estudio de estos asientos.

Los conquistadores no permanecieron, no pudieron permanecer, indiferentes ante el indio y su existencia. El móvil pudo ser la curiosidad, la ambición, el cumplimiento del deber, el amor al prójimo, la necesidad de supervivencia o el afán de aventura. En cualquier caso, aquellos hombres cuyas condiciones físicas y morales se calibraban, bien o mal, justa o malintencionadamente, fueron objeto de una serie de escritos que los describían, los calumniaban, los acusaban, los valoraban o los enaltecían. Todas estas informaciones, apasionadas o serenas, mero recuento numérico o detallada explicación, deben ser buscadas para incorporarlas al caudal de datos conocidos sobre cada uno de los grupos indígenas americanos. Y también, por qué no, sobre los africanos llevados al Nuevo Mundo. Y también, como complemento, sobre los propios europeos, pues conociéndolos mejor a ellos, podremos apreciar mejor sus escritos referentes a los otros dos elementos, el indio y el negro.

La realidad de los grupos indígenas reconocidos como súbditos del rey, plasma en la República de los Indios junto a la de los Españoles. En la propia legislación, todo el libro VI de la *Recopilación* de las Leyes de Indias se ocupa «De los Indios» (5), «habiendo de tratar en este libro la materia de los indios, su libertad, aumento y alivio». La normativa, con su casuística peculiar, recorre todo un cuestionario culturalógico de los indígenas sobre sus poblaciones, tributos, caciques, tratamiento, servicios y trabajo. Estas órdenes pre-

(4) «Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias», Madrid, 1943, Lib. VI, tit. 1, Ley 2.

(5) Idem. Consta de 19 títulos y ocupa los folios 189 a 341 del tomo II.

suponen acontecimientos, informes, reclamaciones, pleitos y peticiones explicativas de cada caso, o de varios casos que presentaban las mismas características, los cuales determinaban las nuevas decisiones regias. Las cédulas reconocían la conveniencia de seguir una tradición anterior o marcaban nuevas pautas (6). En ambas circunstancias, la documentación que culminó con una de estas cédulas interesa al investigador preocupado por la Antropología (7).

Así la República de los Indios nacía y se organizaba, «porque es cosa justa y razonable, que los indios se pacificaren y redujeren a nuestra obediencia y vasallaje, nos sirvan y den tributo, en reconocimiento del señorío y servicio que como nuestros súbditos y vasallos deben, pues ellos también entre sí tenían costumbre de tributar a sus tecles o principales» (8), y se establecía en ella una autoridad y unos vínculos que la enlazaban con aquel poder central lejano, del que eran vasallos y servidores. El procedimiento de comunicación era nuevo para ellos, era la letra escrita, los extraños papeles hablaban, pero aunque los desconocieran, ellos iban a ser el testimonio de sus existencias. Esa constancia documental es la que nos ocupa y de la que vamos a tratar a continuación.

2.—América, la bien documentada.

España lleva a América todas sus instituciones, tal cual existían en la metrópoli. La herencia medieval de registrar todos los actos públicos y privados en documentos pertinentes,

(6) Idem. Tít. 1, Ley 6, se encabeza: «Que los indios no puedan vender sus hijas a quien más les diese, para casarse con ellas...», o la Ley 37, en la que se explica lo referente al pulque y sus propiedades.

(7) Convendría, por ejemplo, localizar los papeles que fundamentaron la Ley 18 del mismo libro y título, de 1550, que establece «Que donde fuere posible se pongan escuelas de lengua castellana para que la aprendan los indios», pues el preámbulo especifica: «Habiendo hecho particular examen sobre si en la más perfecta lengua de los indios se pueden explicar bien y con propiedad los misterios de nuestra Santa Fe Católica, se ha reconocido que no es posible sin cometer grandes disonancias e imperfecciones, y aunque están fundadas cátedras donde sean enseñados los sacerdotes...», pues los documentos previos para realizar el *particular examen*, serían de una gran ayuda para los lingüistas.

(8) Idem. Tít. 5, Ley 1 de 1523.

sigue prosperando en el continente nuevamente descubierto y, al igual que en la península e islas adyacentes, los hispanos redactarán peticiones, memoriales, testamentos, cartas, ventas, pesquisas, probanzas, con el mismo interés e intención. Estos papeles, allí como aquí, se irán coleccionando cuidadosamente en archivos públicos o privados a ambos lados del mar océano (9). Los archivos estaban bien organizados desde antiguo en los reinos hispánicos (10), así es que la costumbre de archivar se reglamentó con el mismo celo en América, estableciendo su prestigio como institución tanto en los archivos de las autoridades mayores, las Audiencias, como en los de las menores, los cabildos (11). A la par que la administración real, la Iglesia y los particulares cuidaban con afán sus papeles. Esta conciencia de la importancia de los documentos, tanto los públicos como los privados, que en cada momento podían ser garantía de derechos, nos permite hoy día contar con una incalculable cantera de información que, por su cuantía, sólo con la enumeración de las guías que los describen, hasta hoy elaboradas, ya produce pasmo (12). Naturalmente, no todos estos millones de documentos pueden contener datos que nos conciernen, pero si puede decirse que en casi todos los archivos puede haber series que deban ser consultadas con provecho por los antropólogos, precisamente porque su interés, según definición de su trabajo, es el hombre, el hombre americano, física y moralmente considerado. Lo urgente será pues, saber

(9) Esta nomenclatura es la moderna y el calificativo de públicos se refiere a los dependientes de la administración, no al hecho de que se puedan consultar. La consulta es un beneficio que nace en el siglo XIX, cuando la investigación consigue entrada en los fondos gubernamentales.

(10) El Archivo de la Corona de Aragón, el más antiguo de los reinos hispánicos, siguiendo el modelo pontificio, funcionaba regularmente desde el siglo XI.

(11) Al especificar las funciones de las Audiencias, se establece la custodia de las cédulas reales llegadas de la Corte en el archivo, según establece la Ley 161, tít. 15, libro 2, dada en 1550.

(12) Citaremos como muestra solamente dos de carácter general y referidas a España. «Los manuscritos de América en las Bibliotecas de España», de José Tudela de la Orden, Madrid, 1954, y la «Guía de Fuentes para la Historia de Ibero-América» publicada por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en colaboración con la Unesco, Madrid, 1965-1969, dos vols.

discurrir entre ese mar inmenso de documentación con cierta pericia, conociendo el norte que conduce a aquellos papeles que, a priori, con más certeza pueden ser los que se busca. Para ello, bueno será que veamos por quién y cómo se producían los papeles.

2.1.—*El papelismo hispano.*

Podemos iniciar la exploración con el individuo como unidad. Todo hombre, en su ciclo vital, está encuadrado en una documentación sistemática de su propio existir: nacer, casarse y morir, cada uno de cuyos hitos se reflejaba, siendo cristiano, en los libros sacramentales de la parroquia. Como persona privada, podía requerir los oficios de un notario o escribano para las múltiples facetas de su vida y actividad (recibos, contratos, cartas dotales, etc), verse envuelto en pleitos, hacer peticiones a la Audiencia o, si el caso lo requería, escribir al rey solicitando merced o ayuda. Toda esta gama de documentación, emitida por blancos, indios y negros, sobre ellos mismos o sobre sus vecinos de cualquier color o condición, la vamos a encontrar en los archivos y colecciones documentales. Pero esta es la parte inicial del proceso. El individuo, como ente social, como miembro de una de las dos repúblicas que señalábamos, la de los Indios y la de los Españoles, es el objeto de la acción de las autoridades en sus tres categorías, las civiles, las militares y las religiosas, lo que supone que todas ellas, al realizar su función administradora, irán poniéndose en contacto y, por consiguiente, escribiendo sobre los administrados. Esta es una masa de documentación, como se comprende, notablemente mayor.

Podemos imaginar la gran pirámide de la jerarquía administrativa como un monte en cuya cima se sitúa el rey, seguido de las autoridades metropolitanas (el Consejo, la Casa de Contratación); a continuación van las autoridades americanas centrales (los virreyes, Audiencias, gobernadores, obispos), a las que siguen en importancia las autoridades americanas locales (los cabildos, corregidores, canónigos), a los cuales atienden, a su vez, las autoridades menores (los caciques, escribanos, doctrineros), para llegar por fin a los súbditos

sin ningún cargo u oficio (13). Todos ellos, sin excepción, pueden haber escrito algo que merezca la pena ser conocido, pero, lógicamente, para nuestro propósito, son los papeles de los tres estratos inferiores de la pirámide los que, por razón de su mayor contacto con los indígenas, deben merecer una mayor atención.

El rey, fuente de las decisiones de todo tipo, será el que ordene la redacción de las cédulas que reglamentarán la vida de los indios, pero los que las interpretaban y, si así convenía, las ponían en ejecución, eran las autoridades locales por medio de sus delegados correspondientes. Los obispos se preocuparían de sus feligreses y escribirían sobre ellos, pero serían los protectores de indios y los doctrineros los que habrían visto sus ritos, sus trabajos y sus pueblos. Es decir, se debe dedicar una mayor atención a los relatos de aquellos personajes que estuvieron más en contacto con los aborígenes, los cuales no eran por cierto, los de los tres estratos superiores. Se puede ilustrar esta afirmación con una pequeña anécdota que nos sucedió en Colombia. Allí conocimos a los dos hermanos Hernández de Alba, ambos investigadores notables. Primero fue a Guillermo, interesado por la Historia. Cuando nos presentaron a Gregorio, dedicado a la Antropología, con gracioso talante nos dijo: «Pero no me vaya a confundir con mi hermano, pues él se interesa de encomendero para arriba y yo, de cacique para abajo». Esta es una donosa forma de establecer un nivel también en cuanto a la documentación.

Convendrá pues, conocer cuáles eran los oficios y puestos peninsulares e indianos.

No puede hacerse sin un estudio más minucioso que el presente —que sólo pretende ser orientador— una relación completa de todos los cargos y empleos que en las Indias tuvieron acción y mando, pero, a manera de guía inicial, bien puede tomarse la lista de los que aparecen en la ya mencionada *Recopilación*. De sus índices hemos entresacado los civiles,

(13) Véase el gráfico número 1. Los números puestos a cada uno de los escalones de la pirámide, sirven para encuadrar a las autoridades y oficios de la lista número 1.

militares y eclesiásticos y estas relaciones alfabéticas las hemos puesto en conexión (14) con la pirámide jerárquica antecedente, de tal manera que, al situar a cada autoridad u ocupación en el nivel a que pertenece ya, de suyo, en cierto modo, queda clasificada la importancia de su producción documental para nuestro trabajo. Como norma general, cuando

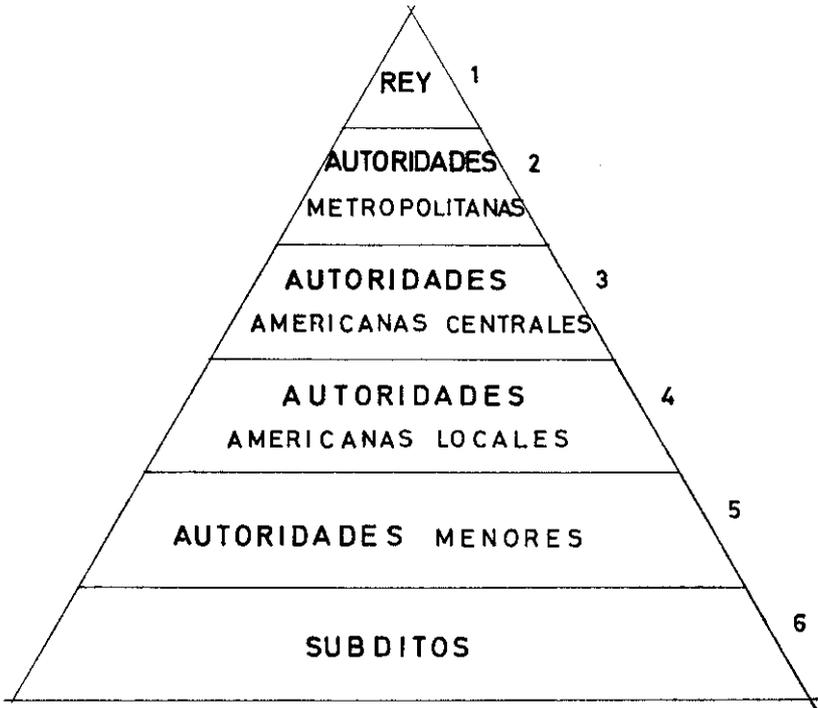


Fig. 1.

haya de hacerse una selección de las series documentales clasificadas por la jerarquía de su autor, como suele suceder en las series de correspondencia, habrá que empezar de menor a mayor: empezar por el misionero para terminar por su provincial; por los regidores antes que por el virrey. El número de su nivel en la pirámide establece con ellos una ordena-

(14) Véase la lista número 1.

ción cualitativa, que puede ayudar a situar las noticias de una manera inicial, atendiendo simplemente a esta condición de mayor proximidad al elemento indígena. Es esta una cata preliminar, pues habrá sin duda cartas de virreyes o relaciones de oidores de sumo interés por sus noticias, pero, si no fueron resultado de una circunstancial incidencia personal, lo lógico es pensar que las tales les llegaron por información de sus subordinados, a cuyo cargo estaban el directo trato y gobierno de los indios (15).

2.2.—*Camino de los papeles.*

Los documentos tienen distinto destino y trámite, según sus categorías. Unos, no se mueven del lugar de su producción, pues restan en los registros en que se asentaron. Allí se produjeron y allí hay que irlos a buscar. Tales las series sacramentales de las parroquias. Otros, si bien marchaban con el autor y en la mayoría de los casos desaparecen con el tiempo, sus matrices quedan en los libros registro, como es el caso de los protocolos notariales, los cedularios, los libros copiadores de cartas. Los más, por fin, son documentos que tienen un largo camino que recorrer desde el instante en que, salidos de manos del autor, sea éste el individuo o la administración, van a reposar, ordenadamente, en el archivo que los custodiará siempre, ya sea un archivo vivo que los conserva como resultado de su actividad —como los archivos de los ayuntamientos, ministeriales, juzgados— ya sea en los llamados archivos históricos, cuando los papeles ya han perdido su actualidad o están desvinculados de las instituciones vigentes —como los de las Audiencias, Cabildos, Casa de la Contrata-

(15) Las relaciones de mando de los virreyes son un ejemplo, pues todas ellas dedican capítulos a la situación de los naturales. Pero estos se confeccionaban, naturalmente, con los informes recibidos de las autoridades delegadas. Así en 1781, el virrey Mejía de la Cerda, del Nuevo Reino de Granada, comisionaba al fiscal protector de la Audiencia Antonio Moreno y Escandón, para hacer un informe sobre el norte del país, «como instruido en la materia», en el cual incluyó el fiscal mapas en los que figuraban hasta los pueblos de Indios. Vid V. Cortés, «Catálogo de Mapas de Colombia», Madrid, 1964, p. 145.

ción, Consejo de Indias— en que son casi de uso exclusivo de los investigadores.

Entre un momento y otro, el de su confección y el de su entrada en el depósito archivero, pueden pasar años. Durante este tiempo, pueden ir creciendo, modificándose o maltratándose.

Este camino de los papeles tiene dos extremos definidos: el autor y el destinatario. Uno y otro pueden ser, el individuo, es decir, el súbdito, y la administración, que representa al monarca. Uno y otro, individuo y administración, pueden iniciar el documento y lanzarlo al viaje de acto en acto hasta completarse en su forma final. En su caminar, van originándose nuevas actas o papeles que se le irán uniendo o que, a su vez, darán origen a nuevos papeles.

Supongamos que un conquistador quiere que el monarca le premie todos sus esfuerzos realizados en la empresa de la pacificación de los indios de Florida. Primero pedirá a la Audiencia una información sobre dichos acontecimientos, con declaraciones de testigos. Una vez conseguida, la enviará al rey con la correspondiente petición. Recibida ésta en el Consejo, el monarca la someterá a consulta y, siendo favorable, dará la cédula pertinente al caso. Esta cédula se enviará al peticionario y a la autoridad indiana competente, para que cumpla la merced concedida. El expediente quedará en el archivo del Consejo, entre las probanzas de méritos y servicios de la Audiencia de Santo Domingo. La cédula registrada en el cedulario de Santo Domingo y las dos originales (16), una llegaría a poder del conquistador y otra se guardaría en el archivo de la Audiencia (17). Si en el interrogatorio de la probanza se habla de la conquista, allí pueden aparecer los conquistados, los indios, por lo que tendremos que buscar en

(16) Del archivo del Consejo pasarían a Simancas, archivo de la corona de Castilla, y de allí en el siglo XVIII, al Archivo General de Indias, en Sevilla.

(17) En principio, como según la ley citada en la nota núm. 11, cada Audiencia debía tener un libro de cédulas y provisiones reales originales, este ejemplar debería encontrarse en el Archivo Nacional de Santo Domingo, heredero de la Audiencia.

los papeles de la Audiencia de Santo Domingo, que se guardaron en el archivo de la corona de Castilla, hoy en Sevilla, la serie de expedientes de méritos y servicios de esa época. Si se le concedió una encomienda como recompensa, esos indios nos interesan también, por lo que tendremos que consultar el cedulaario de Santo Domingo, del Consejo, o el libro de cédulas de la propia Audiencia en Indias.

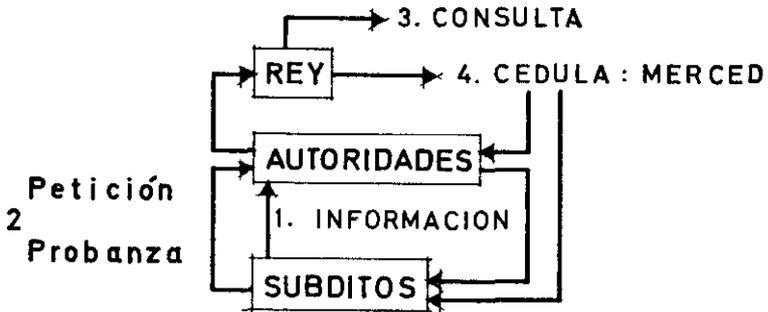
Sigamos suponiendo que las autoridades de la zona de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, estaban cometiendo desafueros con los indios. Un súbdito, o varios súbditos, escriben al rey con quejas. Las propias autoridades escriben en contra de las acusaciones de los gobernados. El rey, consultadas las cartas con el Consejo, ordena que se celebre una visita y nombra un juez visitador. Este, provisto de su cédula, emprende la visita y realiza una pesquisa minuciosa de los hechos, condenando o absolviendo a los inculpados. Los autos los envía al Consejo o los deposita en la Audiencia. Además de las cartas promotoras de la visita, que se hallarán en las series de correspondencia de las autoridades y de particulares de la Audiencia de Santa Fe, en el Archivo de Indias, la propia visita se encontrará en el Archivo Nacional de Bogotá o en las visitas de Santa Fe, de los papeles de Justicia de Sevilla (18).

La corriente de movimiento de los papeles puede ser ascendente, si marcha del súbdito a las autoridades delegadas y de éstas al rey; o bien descendente, cuando se dirige desde el soberano a sus representantes y a los súbditos. Ambas direcciones pueden producir, en la mayoría de los casos, un movimiento de vuelta, como respuesta a la primera acción. En el ejemplo de la petición del conquistador, son ascendentes la información y la petición (1, 2), y descendentes la consulta y la merced (3, 4). En la visita, ascendentes las cartas de los

(18) Secciones de Justicia y Escribanía de Cámara, en el Archivo de Indias. En Bogotá, el otro extremo del hilo, como una «reorganización» por materias del siglo XIX destruyó la estructura del archivo de la Audiencia del Nuevo Reino, habrá que ver en la Sección de la Colonia, la serie de *Visitas*, pero también las series de *Caciques e Indios*, *Curas y Obispos*, *Real Hacienda*, *Resguardos*, *Tributos y Virreyes*. Vid. nuestro trabajo «La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia», *Studium*, Bogotá, 1959, núm. 6, pp. 183-218.

súbditos y las autoridades (1, 2), y descendentes la consulta, la cédula y la visita misma (3, 4, 5) (19).

PROBANZA



VISITA

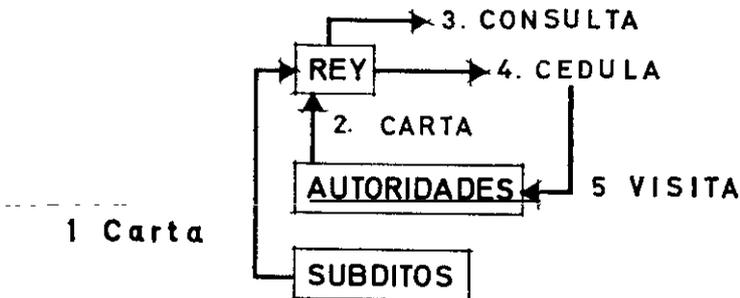


Fig. 2.

Entre los documentos más valiosos producidos por mandato del rey o sus representantes, para nuestro campo de estudio, se encuentran las cédulas, las visitas, las residencias, los censos y los pleitos de oficio. De los producidos a instancia de los súbditos, tenemos las cartas, los memoriales, las relaciones, las probanzas y los pleitos a petición de parte (20).

(19) Véase el gráfico número 2.

(20) Véase el gráfico número 3.

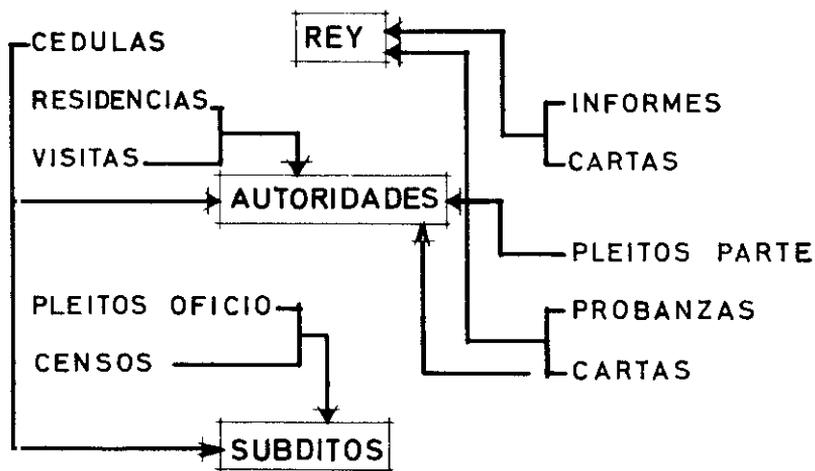


Fig. 3.

Como el enunciado de estos simples nombres indica, las tres grandes dependencias de la administración en las que se verán guardados son: la de Gobierno, la de Justicia y la de Hacienda. En estos tres vértices se encaja la vida del hombre civil y que *vive en policía*, pues el rey tenía que cuidar de su bienestar, de su bien actuar y de su bien pagar. Como los indios eran sus súbditos, caían también en estos tres ámbitos políticos. Estas tres ramas de la administración tenían sus oficinas y oficiales propios, tanto en la sede central como en las provincias ultramarinas. Esta división se reproduce en las secciones orgánicas de los archivos que son producto de su actividad administradora, si los papeles se conservan respetando el origen de los fondos y no han sufrido los terribles *arreglos* posteriores, como sucede en varios archivos nacionales americanos. En este caso, hay que ir *reconstruyendo* los viejos casilleros para seguir el hilo de los documentos (21). En los

(21) Un caso típico de clasificación por materias de los fondos documentales es el del Archivo del Gobierno de Guatemala. Pero salva el entuerto de la ruptura de las series, el hecho de que esté prácticamente todo catalogado y se pueda consultar bien. No sucede así en otros casos, como puede verse en Colombia, en que no todo está catalogado y, lo catalogado, carece de índices de referencia, como apuntábamos en la nota núm. 18.

papeles de Gobierno se coleccionaban, por un lado, los de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y por otro los de los particulares. Los de Justicia se guardaban separando las visitas, residencias, comisiones y pleitos. Los de Hacienda se agrupaban según las distintas cajas receptoras. Pero no pensemos que estos diez tipos documentales que hemos apuntado, a título de ilustración ejemplar, son los únicos que producían los desvelos de los vasallos del rey, sus virreyes, gobernadores, fiscales, alcaldes, etc., y el monarca mismo. Son apenas la tercera parte de una serie de tipos básicos, de los que nos ocuparemos más adelante.

3.—*Los archivos.*

La acumulación ordenada de los papeles que el hombre va produciendo como resultado de su actividad pública o privada, da lugar a los archivos, los cuales han perpetuado hasta nuestros días una información esencial para la investigación. Es este un proceso que vive con el hombre. Según el ámbito en que estos papeles se guarden, según la persona o la entidad que los posea, tendremos distintas categorías de archivos. Estos, por lo general, siguen perteneciendo a los individuos o instituciones que los produjeron, o a sus herederos. Son como un cordón umbilical entre el pasado, fenecido o cambiado, y el presente. Por ello, significan una continuidad y seriación en las noticias digna de la mayor atención. Como muestra de lo que decimos están los Archivos Nacionales de las Repúblicas Hispanoamericanas. Pese a la cesura que en las instituciones y en la vida de los territorios supuso la Independencia, pese a que tal fenómeno histórico queda marcado incluso en la denominación de los fondos —etiquetados como de la *Colonia* y de la *República*— la dependencia de unas series con otras se patentiza al reconstruir la vida de las comunidades que los elaboraron. En otros archivos, de carácter y matiz ajeno a los avatares políticos, tan patente cambio ni se percibe, porque los documentos de una parroquia —donde se señalaba el nacer, casarse y morir— o en los del oficio de un notario —que registraba tratos, cesiones o poderes— los acontecimientos de la historia externa no moldean o interrumpen.

pen el ritmo de su labor. Cada uno de los distintos archivos nos ofrecerá una información distinta en calidad y cantidad.

3.1.—Clases de archivos.

Los archivos se dividen en dos grandes categorías, los históricos y los administrativos, según sigan sirviendo o no a la entidad que los produce. Si atendemos a su productor, los archivos se clasifican en públicos y privados. Los primeros son aquellos dependientes de la administración y el acceso a ellos para hacer uso de sus actas o para la investigación, están abiertos a los ciudadanos. Los privados, como propiedad particular, se rigen por normas dadas por los dueños.

Atendiendo al organismo que los produjo o que los heredó, los archivos se dividen en nacionales, de la administración central, regionales, departamentales, provinciales y municipales, según la división política de cada país. Los eclesiásticos se catalogan en catedralicios, parroquiales, de órdenes religiosas, de cofradías. Los militares, según las divisiones administrativas del Ejército. Los notariales, aparte los protocolos que cada notario guarda en su oficina, se suelen reunir los antiguos de cada colegio.

Los archivos particulares o privados, tanto los de personas como los de entidades, responden a las necesidades privativas de cada caso.

Para el antropólogo, tienen tanta importancia los archivos históricos como los vivos, pues al hacer trabajo de campo se tienen que completar las notas recogidas con los documentos públicos que se relacionen con la comunidad que se estudia. No se trata sólo de una información pretérita, sino que los archivos se la ofrecen hasta el mismo momento en que estamos viviendo, puesto que raro es el individuo que, de alguna manera y en algún instante, no tiene que relacionarse con la administración (22).

En todos ellos se pueden hallar valiosas noticias sobre variados aspectos de la vida del hombre, ya que ésta tiene

(22) Pensemos en los padrones, tarjetas de identidad, impuestos, beneficios sociales, campañas de alfabetización, vacunación, etc.

facetas diversas que han ido incidiendo en la esfera del poder central, de la Iglesia, de la Milicia, de los poderes locales o de los otros miembros de la comunidad. Aquellos asuntos que rocen la intimidad familiar, los detalles de carácter doméstico habrá que buscarlos en los archivos particulares, los notariales o los parroquiales (23). Los problemas que tengan repercusión en la aldea, en el distrito, en sus respectivos archivos municipales o provinciales habrá que irlos a encontrar. Aquellos que interesen al país o que por su envergadura tuvieran más relevancia, habrá que irlos a localizar en los archivos nacionales o en los archivos de las antiguas metrópolis (24).

3.2.—*Valor de sus fondos.*

No puede establecerse una jerarquía absoluta de valores entre los distintos archivos, pues cada uno de ellos encierra datos que le son privativos o de carácter único. Cada uno tiene su esfera de contingencia propia en el espacio y en el tiempo, que le confieren una importancia particular. Si para una biografía empezamos por el nacimiento del personaje, buscaremos con cuidado su partida de bautismo en un archivo parroquial, y la de matrimonio, y las de nacimiento de los hijos, y la de defunción, como punto final. Así mismo, si estamos estudiando una epidemia y sus efectos, recurriremos a estos fondos; o si trabajamos sobre el crecimiento de la población. Pero es que para la epidemia nos sirven también los cen-

(23) Para hacer una corta biografía de doña Isabel Yupanque, casada con un pequeño encomendero, y de doña Inés, la madre de una hija de Francisco Pizarro, James Lockhart vio en Lima los protocolos del notario Salinas, los Procedimientos civiles de la Real Audiencia, y en Sevilla, en el Archivo de Indias, en la Audiencia de Lima, leg. 204, la probanza de Francisco de Ampuero, según aparece en su obra *Spanish Peru, 1532-1560 A Colonial Society*, Madison, 1968.

(24) Si nos interesamos por los indios de Chiapas, las cuentas del Ramo de Comunidad, de 1587, que son fundamentales, hay que localizarlas hoy en el Archivo de Guatemala, Chiapas A 1-73-2114-308; la historia de la tasación de los indios, hecha por Juan de Victoria de Vargas, que incluye la copia del cuestionario redactado para sus pesquisas (una completa muestra de Antropología Social), se encuentra en su probanza, presentada en 1589 para solicitar una gobernación, en el Archivo de Indias, Guatemala, leg. 57.

sos de tributarios, o las cartas de queja de los encomenderos empobrecidos, o las de los doctrineros que los ayudaron a bien morir. A veces, si sabemos algo sobre los indígenas, se debe a las campañas militares encaminadas a pacificar los indios hostiles (25); o se debe a la curiosidad de unos oficiales de Aduanas, que los citaban al hablar de la zona perteneciente a su demarcación tributaria (26).

Conociendo los fondos de cada archivo sabemos donde debemos buscar los diferentes documentos que necesitamos. Cuando el documento no está en su sitio, en el repositorio que debía custodiarlo, los datos que iba a darnos pueden obtenerse por referencias de otras fuentes o testimonios de distinta índole (27).

El trabajo con las fuentes documentales sigue, podemos decir, un procedimiento inverso al del trabajo de campo antropológico o al arqueológico. En ellos, a medida que se cava o se convive se van encontrando más materiales, se amplía el campo de investigación partiendo de un yacimiento o de una comunidad. De un punto se va creciendo a un círculo. Con los documentos, hay que preparar primero el esquema de los puntos del círculo para ir acercándose al centro. Lo que supone un análisis previo de todos los fondos en los que pueda haber datos, de todas las direcciones en que se pudo dispersar, en forma de papeles escritos, la huella del hombre.

Para la confección del esquema previo de pesquisa, de la estructura de fuentes de información posibles, puede seguirse un sistema de avance en círculos concéntricos, ascendiendo en

(25) En 1798, el capitán José Miguel Vázquez daba cuenta de una campaña contra los indios Tuneba, tierra adentro de la Sierra Nevada, en el poco conocido territorio de los Llanos, relato que acompañaba con un plano ilustrativo. Archivo Nacional de Bogotá, Colombia, Caciques e Indios, t. 12, fs. 754-792.

(26) Los del puerto de Cúpica dan noticia de los habitantes del Chocó y de la zona meridional de Panamá, en 1783. Idem. Aduanas, t. 2, fs. 470-716.

(27) No se conocía la fecha de la muerte de Bernal Díaz, pues no figuraba en los registros de La Antigua, en Guatemala, pero encontramos por puro azar, un documento de un vecino suyo que testimoniaba el hecho. Vid. nuestra nota «Cuando murió Bernal Díaz del Castillo», *Boletín Americanista*, Barcelona, 1962-64 (1967), pp. 23-25.

la jerarquía administrativa de los archivos desde los locales a los provinciales, regionales, nacionales y metropolitanos. Al mismo tiempo, otro avance desde los más vinculados a los más alejados al tema que nos ocupe, según sean administrativos, eclesiásticos, militares, notariales o privados (28).

En estos círculos de interés, podrá haber lagunas espaciales y temporales, faltas de documentación en lugares donde, lógicamente, se deberían hallar papeles sobre el tema. Por el contrario, también habrá sorpresas al encontrar muchos papeles en repositorios que, en principio, no debían guardarlos. Pero como norma, todos deben ser considerados en el momento de plantear la eurística del trabajo. De ahí, la importancia del conocimiento de los fondos de los distintos archivos y la calidad de los distintos tipos documentales en ellos custodiados, base con la que la tarea de localizar la información queda notablemente simplificada (29).

Como ejemplo podemos ofrecer una experiencia personal en relación con Chiapas. Marcadas las directrices de la información complementaria requerida para el trabajo de campo de los antropólogos, arqueólogos y lingüistas, nuestra tarea consistió en ir buscando los materiales de documentación histórica en los archivos locales del Estado de Chiapas, en el de Guatemala, en los españoles y en algunos eclesiásticos de Roma, los papeles que tenían conexión con la provincia chiapaneca. Era una ampliación del marco administrativo desde la propia tierra hasta el gran filón del Archivo de Indias,

(28) Las colecciones de documentos existen en distintas instituciones (Bibliotecas, Universidades, Centros Culturales, etc.) no las enumeramos aquí ni por desconocer su valor, que puede ser inmenso, sino porque en virtud de su desgaje del lugar natural a que pertenecieron, un archivo público o privado, no gozan de las características orgánicas de los documentos custodiados en los archivos, que tanto ayudan al investigador en su trabajo de búsqueda de noticias. Hay que referirlos siempre a las clases señaladas para los que todavía están en ellos. Si las colecciones tienen catálogos o buenas descripciones, pueden consultarse con provecho.

(29) Esta necesidad de conocer los fondos, de contar con buenas guías y catálogos, queda patente con la decisión de la Unesco de patrocinar el proyecto del Consejo Internacional de Archivos de redactar unas guías de fuentes para la Historia de América, idea acogida con entusiasmo por todos los países interesados. La contribución española a este proyecto es la obra citada en la nota núm. 12.

pasando por el escalón intermedio de Guatemala, a cuya Audiencia había pertenecido el territorio hasta el siglo XIX (30).

Concedimos en cada uno de ellos un turno de prioridad a los documentos que eran más esenciales, de acuerdo con la clasificación que dimos al principio, puesto que no todos los que se reseñan en los índices y catálogos tienen el mismo valor. Además, hay que considerar también el tiempo como factor decisivo en la preparación de un trabajo de esta índole. Hay que tratar de ver lo más posible y, por descontado, lo más relevante. Para conseguirlo hay que tener en cuenta el distinto alcance informativo de los diferentes tipos documentales.

4.—Tipos documentales.

Por desdicha, la diplomática de la Edad Moderna está virgen y, en gran parte, vive de la nomenclatura y descripciones heredadas de la medieval. Esto representa un gran inconveniente para el trabajo de investigación, pues al multiplicarse enormemente los tipos documentales como consecuencia del engrandecimiento del aparato administrativo, carecemos de unas normas fijas para nombrarlos, describirlos y, si el caso lo requiere, abreviarlos de manera uniforme y univesal (31).

Para el fin que ahora nos proponemos, el de indicar aquellos más sustanciales para el antropólogo, creemos que será suficiente con hacer una lista de los más comunes. Hemos tomado como base, al igual que hicimos para los cargos oficiales, la tipología que ofrece la *Recopilación*. De ella hemos tomado treinta y cuatro tipos clave producidos en Indias, en la metró-

(30) Se trata de nuestra colaboración en el Proyecto Chiapas, del Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago, 1960-61.

(31) Estos inconvenientes se harán todavía más patentes cuando, por exigencias de la utilización de las computadoras para la catalogación e investigación haya que hacer los modelos para los programas. Sin una normalización, muchos documentos serán confusamente descritos o tratados. Con este problema se enfrentó también el profesor Tanodí, de la Universidad de Córdoba, Argentina, al plantearse la edición de documentos en forma abreviada.

poli o en ambos lugares. Estos tipos son los emanados de la administración y de los vasallos en sus contactos mutuos, unos de carácter descendente, dirigidos por el rey a sus inferiores y sujetos, y otros ascendentes, de los gobernados al rey y sus representantes (32). No se trata ahora de documentos particulares, como los notariales y los eclesiásticos, que no cambian sustancialmente en la forma y nomenclatura con respecto a los heredados de los siglos anteriores.

En esta lista somera, por otra parte, no hemos diversificado las múltiples modalidades de algunos tipos básicos, aunque tengan características diplomáticas y funcionales propias, precisamente por esta falta de estudios especiales que señalamos. Así, bajo el tipo de *carta* van incluidas las misivas, de recomendación, cartas-cuenta, etc. Las cédulas abarcan los cedularios, pues aunque son registros, la esencia informativa es la misma. En los *libros* se incluyen los copiadores, registro, etc. Las licencias comprenden las de pasar a Indias, llevar esclavos, bienes, etc. Los registros, a su vez, podrán ser de negros, de caudales, de naos.

La clasificación de tan diversos documentos vamos a hacerla convencionalmente, de una manera útil a nuestro propósito, teniendo en cuenta su procedencia o factura, es decir, el origen de su confección. Hemos tomado esta decisión porque, como ya decíamos al hablar de los autores, nos importa mucho saber la proximidad de la fuente al objeto de nuestro estudio, que reside en los pueblos americanos.

4.1.—Clases y características.

Varios de los documentos de nuestra lista eran emitidos por las autoridades metropolitanas y, por tanto, se redactaban en España. Tales son los asientos, las cédulas, las consultas, las confirmaciones, los decretos, las leyes y pragmáticas, las licencias, las órdenes y los títulos. Todos ellos, como bien se comprende, están hechos a base de las noticias llegadas de América, hacen cita y referencia a ellas y suelen ser de ca-

(32) Véase lista número 2.

rácter decisivo y ejecutivo. Son una copia o un reflejo de una realidad lejana, sobre la que puede saberse mucho o sólo un poco, según la información que se posea en aquel instante. Las decisiones se tomaban luego de madura reflexión y, en la medida de lo posible, con una pesquisa completa sobre el tema. El monarca pedía a sus consejeros un estudio serio de cada caso, para cuando él los consultara, ofreciéndoles para realizarlo los recursos necesarios. Podemos decir que tenía conciencia de la importancia de la documentación, del valor de la informática como hoy la entendemos, y se montaba un buen gabinete para su Consejo de Indias (33). Los datos que en estos papeles encontremos serán, es verdad, de segunda mano, en el sentido de haber sido extraídas las noticias de relaciones llegadas de Indias. Pero, como a veces éstas no aparecen, hay que tomarlos como fuente única. Además, como las decisiones regias suponen una línea política de conducta de los españoles que, de rechazo va a repercutir en los aborígenes, son documentos de interés (34).

Todos ellos, por su origen, son de carácter descendente. Tanto por la cantidad como por el contenido, hay que destacar las cédulas reales (35).

(33) En 1636 se declaraba por la Ordenanza 65 del Consejo, los papeles que se debían guardar en el archivo del mismo: «las cartas de navegar, derroteros, mapas descubrimientos y relaciones tocantes a la tierra y mar de las Indias, y todo de manera que se pueda hallar con facilidad cualquiera cosa que sca menester, y que se procure que en el dicho Archivo haya y se guarden todos los libros que hubieren salido y salieren, y se pudieren hallar, que traten de materias de Indias, morales, políticas y naturales, de historias, navegación o geografía, relaciones, discursos, arbitrios, pareceres, advertencias y otros cualesquier papeles que toquen o puedan tocar a las Indias, o a cualquiera de sus materias, así impresos como manuscritos, y porque se puedan juntar, el Consejero que fuere Comisario del Archivo, pueda advertir los que le parecieren a propósito para que se compren, y el Consejero dé libramientos de lo que costaren, sobre los gastos de Estrados, y pueda apremiar y apremie a todos los que imprimieren libros y papeles semejantes, a que den uno para el Archivo, del cual no se pueda sacar, ni saque para fuera del Consejo libro ni papel alguno sin orden del Consejo dada por escrito», *Recopilación*, lib. 2, tít. 2, ley 68. La cita es larga, pero manifiesta no sólo la preocupación por la información, sino la seguridad y custodia de los papeles, y por ello la copiamos «in extenso».

(34) Véase la lista número 2.1.

(35) Prueba de ella son las ediciones de algunos cedularios relativos

Un segundo grupo de documentos son aquellos que se producían indistintamente en España o en América. Son los acuerdos, las cartas, los despachos, las ejecutorias, las fianzas, las instrucciones, los inventarios, las libranzas, los libros, las ordenanzas, las provisiones y los registros. Estos son de carácter informativo y por tanto, fuente de primera mano. Los hay de carácter ascendente y descendente (36).

Los más importantes, sin duda alguna, son las cartas (37). Es este el tipo documental más abundante y, casi diríamos, el más valioso del grupo. Pensemos que toda comunicación con tan lejanas tierras tenía que ser sobre todo de género epistolar. Las autoridades escribían largas cartas que podían tener más de cincuenta párrafos numerados, al soberano, el cual contestaba a las tales punto por punto. Pero es que además, desde el virrey hasta el más infeliz de los vasallos se dirigía a su majestad cuando había menester. Reclamando una merced u ofreciendo una solución a cualquier problema material o moral, de los muchos que aquejaban a las Indias (38). Entre los temas contenidos en estas epístolas no faltaban, a buen seguro, los indios y los negros.

a zonas geográficas o a temas concretos. En las colecciones de documentos publicadas, un gran porcentaje de las piezas que se incluyen son precisamente cédulas. Vid. Sánchez Alonso, T. I. pp. 416-418.

(36) Véase la lista número 2.2.

(37) La cantera de este tipo documental es incalculable. Baste considerar que en la Sección de *Gobierno*, del Archivo de Indias, cada Audiencia tiene cuantiosas series de correspondencia, y que en *Indiferente General*, hay 618 legajos de cartas y expedientes (1508-1852). Lo corroboran las ediciones de cartas, como la de Francisco del Paso y Troncoso «Epistolario de Nueva España, 1505-1818», México, 1939-1942, con 16 volúmenes. Su valor se reconoció desde el principio, pues en las ya citadas Ordenanzas del Consejo de 1636, leemos: «Porque las cartas de los virreyes, Audiencias y otras personas, así públicas como particulares, que de las Indias y de la Casa de la Contratación de Sevilla, y otras partes nos escriben, resultan las mayores noticias para las materias de gobernación que se debe mucho atender, por lo que importa... Ley 27, tít. 2, libro 2 de la *Recopilación*».

(38) La famosa carta de Jamaica de Colón, de 7 de julio de 1503, comienza precisamente así: «Cuando llegué sobre la Española envié el envoltorio de cartas...», como algo de preferencia entre todo negocio. No es casualidad que Pedro Mártir diera a sus escritos la forma de *Opus Epistolarum*. A las Audiencias se les ordenaba, por otro lado, que tuvieran los libros de cartas en que coleccionar las que recibieran. *Recopilación*, lib. 2, tít. 15, Ley 162.

En tercer lugar, y sin duda el más importante, se coloca el grupo de los documentos provenientes de América. De ellos citamos los autos, las composiciones, las cuentas, los expedientes, las informaciones o probanzas, los informes, los memoriales, las peticiones, los delitos, las relaciones, las residencias, las tasas y tributos y las visitas (39). Al contrario de lo que sucedía con el primer grupo, en este tercero y último hay una mayoría de documentos de carácter ascendente, o sea, que llegan de las provincias a la metrópoli y son el verdadero meollo de la información de lo que en el Nuevo Mundo estaba sucediendo. Por su parte los descendentes que aquí figuran, si bien son una acción emprendida por las autoridades hacia abajo, son precisamente para averiguar hechos, situaciones y actuaciones, lo que los hace por tanto, sumamente valiosos como fuente para conocer la vida y milagros de la comunidad americana. Prácticamente, todos estos tipos documentales son tan importantes como puedan serlo las cartas o las cédulas o más todavía (40). Son, por las características apuntadas, los tipos que deben ser buscados e investigados en primer lugar, como centro y vengro de noticias de primera mano.

Habiendo reseñado sumariamente los tipos documentales de carácter administrativo o encaminados a la administración, conviene hacer mención de los documentos notariales y eclesiásticos, los cuales completan el perfil del paso del hombre sobre la tierra en una esfera más circunstancial. Sus noticias nos darán detalles de la vida personal, de sus incidencias menudas y cotidianas.

(39) Véase lista número 2.3.

(40) Algunas han sido muy consultadas, pues el mismo título las manifiesta como tales (tasas y tributos, visitas, memoriales), pero otras no lo han sido tanto hasta hoy, por desconocimiento de sus posibilidades. Los pleitos que afectan a los indios o sus tierras; las confirmaciones de encomiendas; las probanzas de conquistadores que actuaron entre los indios; incluso las cuentas de las reales cajas. Una información que, aparentemente sólo interesa a los economistas, proporciona mucho caudal a los antropólogos. Los asientos de las cuentas del tesorero Alonso de la Puente, contador Diego Márquez y vecdor Gonzalo Fernández de Oviedo, de 1514 a 1526, dan una panorámica de la conquista y asentamiento de Panamá, de los caciques, entradas, orfebrería indígena, etc., casi día por día. Archivo de Indias, Contaduría, 1451.

Entre los protocolos notariales, son de destacar los testamentos, pues son los que nos darán más información sobre el hombre, su familia, bienes y situación social. Los contratos, ventas, poderes, cesiones, etc., ofrecen noticias sobre su actividad y carácter (41).

De los libros de los archivos eclesiásticos hemos de citar los de las series sacramentales de bautismos, matrimonios y defunciones, los de capellanía, obras de fábrica y las visitas. Los primeros, son sin duda los más importantes y muchas veces suelen conservarse desde el siglo XVI. En los archivos de los órdenes regulares, como eran administraciones de pequeños estados, serán de destacar, casi como en las series de la administración central, los cedularios, la correspondencia, los bienes temporales y las visitas (42).

4.2.—*Información que proporcionan.*

Una de las primeras cuestiones que interesa conocer, en plena ebullición hoy en día entre los investigadores, es el número de individuos en cada lugar y en cada período. La demografía tiene todavía muchas lagunas y, en parte, debido a lo trabajoso de la recolección de datos, es materia del mayor interés. Fuente primaria son los libros sacramentales, las tasas y tributos, las composiciones, las cuentas, las confirmaciones, las licencias, los registros y las visitas. En todos ellos se manifiestan cifras: de nacidos, de casados, de muertos, de tributarios, de indios de encomienda, de negros embarcados y vendidos. Los investigadores han trabajado ya en ello, pero no se ha hecho con la extensión y profundidad que el tema requiere, tal vez porque es esta labor no individual sino de equipo y, a ser posible, en conexión con la ayuda que las computadoras proporcionan (43).

(41) Gran parte de la documentación del libro citado de J. Lockhart, que tiene interesantes capítulos dedicados a los indios, negros y mestizos, está basado en papeles notariales peruanos.

(42) Puede verse la descripción de uno de estos archivos y sus fondos en nuestro trabajo «El Archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá (1554-1945)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, t. 69, 1961, pp. 19-40.

(43) Clásica es ya la disputa entre Angel Roscnblat y Woodrow W.

La consulta de los asientos parroquiales y notariales ha dado hasta ahora buena cosecha, si bien por el momento se trata sólo de trabajos monográficos que dejan entrever el mucho esfuerzo que debe llevarse a cabo todavía para ir llenando con nuevas aportaciones el mapa demográfico de las Indias (44).

La organización familiar y social queda reflejada en los libros de matrimonios, los testamentos, las cartas dotales, los poderes, las cartas de liberación, las ventas, las cédulas, los expedientes, las informaciones, los memoriales, las peticiones, los pleitos, las relaciones, las residencias y las visitas.

Si tuviéramos que hacer un resumen de todos los tipos documentales globalmente, atendiendo a la materia de que dan información y a la cantidad de documentación que existe en los diversos repositorios, podríamos establecer una breve lista como la siguiente: 1, cartas. 2, expedientes. 3, informes. 4, memoriales. 5, pleitos. 6, residencias y 7, visitas.

Esto no significa que, para algunos temas, haya que empezar por el final o por el medio de la lista, por una visita o por un pleito, que por sí sólo ofrezcan más datos que todos los otros tipos documentales juntos. Pero siempre habrá que subir o bajar la enumeración para completar el acopio de datos.

Para cualquier investigación puede afirmarse que todos los tipos serán utilizados en mayor o menor medida, pues en todas

Borah, sobre la población de América, en especial la del valle de Méjico, a cuenta de sus diferentes estimaciones demográficas, que no coinciden en las cifras. Borah ha dado información sobre las fuentes utilizables en «Sources and possibilities for the reconstruction of the demographic process of Mixteca Alta, 1519-1895», aparecida en la *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, 1960, 16, pp. 159-171.

(44) Vamos a citar como ejemplo para la metrópoli, basada en los parroquiales, nuestra comunicación al 36.º Congreso Internacional de Americanistas, «La población negra de Palos de la Frontera, 1568-1579», Actas, Sevilla, 1966, vol. III, pp. 609-618. Para el Río de la Plata y la población negra, sacada de protocolos notariales, los trabajos de Carlos Sempat Assadurian titulados «El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1610» y «El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII», publicados por el Instituto de Estudios Americanistas de Córdoba (Argentina), en los Cuadernos de Historia números 32 y 36, los años 1965 y 1966 respectivamente.

estas categorías de documentos puede verse reflejada la vida del hombre. En unos casos la zona o el tema estudiados serán objeto de la correspondencia, sin que nunca sufrieran visita alguna o entablaran pleitos o querellas. En otras, por el contrario, uno de estos tipos de papeles nos proporcionarán tal cúmulo de noticias, que ellas solas son capaces de llenar las exigencias de la encuesta planteada con todo el rigor de la ciencia actual.

Los documentos nos irán completando el cuadro proporcionado por los utensilios, las danzas, la lengua y los indios mismos, en el presente y en el pasado. Son unas fuentes cuyo valor no hay que rechazar. Mucho menos cuando en algunos casos son casi las únicas que poseemos.

*Departamento de Antropología y Etnología de América.
Universidad de Madrid.*

LISTA NÚM. 1

OFICIOS Y CARGOS

<i>Civiles</i>	Notario 4	Generales 3
Alcaldes (del crimen, mayores, ordinarios, de minas, Hermandad, Indios) 3-4	Oficiales reales. 3	Guardas... .. 5
Alguaciles 3-4	Oidores... .. 3	Maestres... .. 4
Arrendadores ... 4	Pagador... .. 4	Mareantes 4
Audiencias 3	Presidente 3	Marineros 5
Abogados 5	Procurador 5	Mariscales 3
Ayuntamientos . 4	Protector de indios 4	Piloto 4
Cabildos... .. 4	Receptores 4	Sargento... .. 4
Caciques... .. 5	Regidores 4	Soldado... .. 5
Calpisques 5	Relatores 3-4	Teniente... .. 4
Consejeros de Indias... .. 2	Repartidor de pleitos... .. 3-4	
Contadores 3-4	Rey 1	<i>Eclesiásticos.</i>
Cronista... .. 2	Secretario 2-3	Arzobispos 3
Corregidores ... 4	Solicitador... .. 2-3	Calificadores ... 3
Cosmógrafo... .. 2	Tasador... .. 2-3	Canónigos 4
Depositarios ... 4	Tesorero... .. 3	Capellanes 5
Encomenderos... 5	Vecdor 3-4	Capítulo... .. 3
Ensayador 4	Virrey 3	Clérigos 5
Escribano 5	Visitador 3	Cofradías 4
Factor 4		Colector... .. 4
Fieles ejecutores 4	<i>Militares.</i>	Comisario 4
Fiscales 3	Adelantados ... 3	Comisario 3
Gobernadores ... 3	Alcaides (cárceles, castillos). 4	Consultores... .. 5
Ingeniero 3	Alféreces 4	Familiares de la Inquisición ... 4
Intérprete 5	Almirantes 2	Juez eclesiástico 3
Jueces (pesquisidores, de residencia) 3	Artilleros 5	Mayordomos ... 4
Justicias... .. 3-4	Capitanes generales 3	Obispos... .. 3
	Contraamaestres 5	Prebendado... .. 4
	Coroneles 4	Provinciales. ... 2-3
		Provisor... .. 3
		Racionero 4
		Religioso... .. 5

LISTA NÚM. 2

TIPOS DOCUMENTALES

E = Documento producido en España.
A = Documento producido en América.
E A = Documento producido en España
y América.
a = documento ascendente.
d = documento descendente.

Acuerdo... ..	E A d	Inventario... ..	E A a
Asiento	E d	Ley, pragmática	E d
Auto	A d	Libranza	E A d
Carta (misiva, reco- mendación, cuenta).	E A a d	Libros	E A d
Cédula, cedulario	E d	Licencias (pasar, es- clavos, bienes)... ..	E d
Composición (enco- mienda, tierra)... ..	A a	Memorial	A a
Confirmación (enco- mienda, renta)... ..	E d	Ordenes	E d
Consulta	E d	Ordenanzas	E A d
Cuentas	A a	Petición... ..	A a
Decretos	E d	Pleito	A a d
Despachos	E A d	Provisión	E A d
Ejecutoria... ..	E A d	Registro (caudales, es- clavos, naos)	E A d
Expediente... ..	A a	Relación	A a
Fianza... ..	E A a	Residencia	A d
Información - probanza	A a	Tasas y tributos	A d
Informe... ..	A a	Títulos	E d
Instrucción... ..	E A d	Visitas... ..	A d

LISTA NÚM. 2.1.

DOCUMENTOS EMITIDOS EN ESPAÑA

Asientos	d	Ley, pragmática	d
Cédulas, cedularios	d	Licencias	d
Confirmaciones	d	Ordenes	d
Consultas	d	Títulos	d
Decretos	d		

LISTA NÚM. 2.2.

DOCUMENTOS EMITIDOS EN ESPAÑA Y AMERICA

Acuerdos	d	Instrucciones	d
<i>Cartas</i>	a d	Inventarios	a
Despachos	d	Libranzas	d
Ejecutorias	d	Libros	d
Fianzas	a	Ordenanzas	d
		Provisiones	d
		Registros	d

LISTA NÚM. 2.3.

DOCUMENTOS EMITIDOS EN AMERICA

Autos	d	Petición	a
Composición	a	<i>Pleito</i>	a d
<i>Cuentas</i>	a	<i>Relación</i>	a
<i>Expedientes</i>	a	<i>Residencia</i>	d
<i>Información</i>	a	<i>Tasas y tributos</i>	d
<i>Informe</i>	a	<i>Visitass</i>	d
<i>Memorial</i>	a		